

SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 110 C.P.C.)

SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

N°	Medio de control	Radicado	Demandante	Demandado		Fecha
1	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00937-00	Findeter	Municipio de Calamar	Click aquí	
2	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00941-00	Findeter	Municipio de Calamar	Click aquí	
3	Ejecutivo	13001-33-31-012-2012-00044-00	Iliana Parra Salcedo	ESE Centro de Salud con Camas Manuel H. Zabaleta G. de Altos del Rosario	Click aquí	

SE FIJA EL TRASLADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO: DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO

Firmado Por:

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO CIRCUITO

SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 110 C.P.C.)

SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02093d6fe99c7e79e87c3ecb9edb13b1d3f29b24d57ed9ea44b7c0b71b519675**

Documento generado en 05/08/2020 06:15:17 p.m.